



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 045 -2015-CM/MDP

Pangoa, 08 de Abril del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pangoa en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Abril del 2015, aprobó el pedido del Alcalde para suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento y Constancia de Libre Disponibilidad de Terreno de la Obra " Instalación de Huaro en el Centro La Florida, distrito de Pangoa".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el pedido del Alcalde, otorgar facultad para suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento, y Constancia de Libre Disponibilidad de Terreno de la Obra de las Obras Instalación de Huaro en el Centro Poblado La Florida, del distrito de Pangoa; con la finalidad de ser beneficiado con el Programa "HUARO" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneariamiento ú organismo público que haga sus veces; por lo que es requisito indispensable que el concejo municipal apruebe suscribir las actas de compromiso, operación y mantenimiento, y la Constancia de Libre disponibilidad del terreno de las referidas obras;

Que, mediante el Artículo 9° concordante con el Artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que "el Concejo Municipal mediante el Acuerdo respectivo decidirá por la aprobación o desaprobación del pedido. La aprobación requerirá del voto conforme de dos tercios del numero legal de regidores que integran el Concejo Municipal".

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la N° 27972, por unanimidad el Pleno del concejo municipal en Sesión Ordinaria de Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a don Pedro Castañeda Vela – Alcalde del Distrito de Pangoa, suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento de las Obras "Instalación de Huaro en el Centro Poblado La Florida, provincia de Satipo, departamento de Junín", código de SIN N° 314779.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a don Pedro Castañeda Vela – Alcalde del Distrito de Pangoa, suscribir la Constancia de Libre Disponibilidad de Terreno que se ejecutará la Obra "Instalación de Huaro en el Centro Poblado La Florida, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la institución del Ministerio de Vivienda y Construcción; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de DUR y demás oficinas pertinentes, para el cumplimiento respectivo

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA



ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA

INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

COD. SNIP: 314779

Siendo las 3:00 p.m. del día 08 de Abril del 2015, se reúnen el Alcalde de la Municipalidad Distrital de PANGOA, con la finalidad de suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento del Proyecto INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, identificado con Código SNIP N° 314779.

Se deja constancia que el Alcalde actúa en virtud a la autorización expresa otorgada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2015-CM/MDP, el mismo que se adjunta en copia simple y, que en virtud a dicho acuerdo, el Municipio asumirá exclusivamente la responsabilidad por la operación y mantenimiento de la infraestructura de movilidad rural denominada "Huario" que le sea transferida una vez culminado la ejecución del proyecto, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento u organismo público que haga sus veces.

Pangoa, 08 de Abril del 2015.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

DNI N° 21423755



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO

INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

COD. SNIP: 314779

El suscrito, en su condición de Alcalde del Distrito de PANGOA, autorizado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 045-2015-CM/MDP de fecha 08 de Abril del 2015, se expide la presente **CONSTANCIA** de la Disponibilidad de Terreno donde se ejecutará la obra "INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con Cód. SNIP: 314779, el mismo que se encuentra descrito en documento adjunto. Este predio es de titularidad del Municipio y se encuentra libre de carga o gravamen.

Se expide la presente constancia para los fines que correspondan.

Pangoa, 08 de Abril del 2015.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

Pedro Castañeda Vela
Pedro Castañeda Vela

DNI N° 21423755

Documentos adjuntos:

- Copia del Acuerdo de Consejo
- Copia del Acuerdo con la Comunidad y/o particular
- Breve memoria descriptiva
- Plano de ubicación
- Panel fotográfico